

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripción.

MAHON. EN PROVINCIAS.
de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. N. Fábrica de la suscripción por medio de libranza.

Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.
Provincias 24 reales trimestre.
Un número siete ½ real.

Anuncios y avisos.

Los suscriptores á 8 mas. per linea.

Los no suscriptores 12.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

—*De La Correspondencia:* — La dirección general del registro de la propiedad se ha resuelto: que debe registrarse los documentos otorgados en todo el tiempo que no resalten los libros en el que si tienen las formalidades que y al tiempo de su otorgamiento es 2 serie, y no carecen de las otras circunstancias que la nueva ley exige para la inscripción de una finca; y en su efecto, previa la subsanación de esto en la forma que la misma ley dispone, y que una vez inscrita puede en el lugar la anotación preventiva de lo que había el art. 61 del reglamento. Que el registrador está facultado a inscribir ó anotar libremente en caso de que se presente un documento para la inscripción, y evitadas y tomadas las precauciones convenientes, le costó con entera certeza al registrador que no tiene cargas. Que en el asiento de presentación se comprenden todas las fincas; que debe hacerse el asiento de presentación del testamento, con arreglo al art. 186 del reglamento, basta que absane el defecto de falta de indicación de las fincas, y que para indicar las fincas que pertenecen á herencia, siendo el testamento anterior al planteamiento de la ley hicaria, y por consiguiente comprendido en la real orden de 20 de mayo último, basta la presentación de inventario debidamente autorizada según la disposición 2º de la real orden de 5 de marzo próximo pasado. Y por la declaración de heredero y universal hecha á favor de la persona determinada, es incuestiona-

ble el derecho que la asiste á que se inscriban á su nombre todos los bienes que en los registros consten inscritos á favor de su madre, sin necesidad de otro documento, salvo las notas adicionales que fueren necesarias.

Que si en la inscripción del título universal no se menciona la finca objeto de la escritura presentada al registro, debe hacerse previamente la inscripción emitida, mediante la presentación del inventario de los bienes inmuebles adquiridos en virtud del testamento.

— El consejo de Estado ha establecido como jurisprudencia, que la resistencia opuesta en ocasión que los guardas rurales, en cumplimiento de su deber, traten de apoderarse de un harto, constituye a estos irresponsables del daño que en defensa de su carácter y para hacerse obedecer se vieren en la necesidad de causar.

— Segundo el *Peninsular* de Cádiz, cuando la industria pesquera en Sanlúcar no tenía los medios de comunicación que hoy tiene, apenas cubría las necesidades de dicha ciudad y la de Jerez. Y que hoy sorte, no solo sus dos antiguos mercados, sino á Sevilla, Utrera, Las Gabias, Lebrija, Trebujena y hasta Puerto Real, empleándose en ella cuarenta y ocho faluchos y muchas lanchas, y cerca de 2.000 hombres, dando un producto á Sanlúcar que asciende diariamente á una suma de bastante consideración.

— Se asegura que el gobierno británico ha hecho saber al de Copenhague que consentía en venir sus tropas á las de otras potencias aliadas para ocupar temporalmente la ciudad de Atenas; pero que no queriendo Francia por su parte adoptar esta medida,

la Gran Bretaña no desea por sí sola ocupar la capital de Grecia. En presencia de este hecho es difícil precisar en qué época el joven rey de los griegos tomará posesión de su reino si su familia encuentra indispensable para la seguridad del príncipe Guillermo la ocupación temporal de Atenas por los aliados.

— Dice una carta de París que M. Delisle no ha sido destinado á Méjico, pero se asegura que un convoy de empleados de los diversos ramos de la administración ha salido ya para este país.

— Se asegura que el gobierno austriaco promulgará dentro de algunos días el estatuto provincial para el Véneto. Dícese que irá precedido de un decreto de amnistía general.

— Pío IX no consentirá jamás en que Francisco II se aleje de Roma.

— El *Times* da algunos detalles del viaje de la reina Victoria á Alemania. La reina viajará de incógnito, con el nombre de duquesa de Lancaster. Partirá á principios del mes de agosto y permanecerá un día al lado del rey de los belgas, yendo á habitar en seguida el castillo de Roseau, cerca de Coburgo, donde nació el príncipe Alberto. El tiempo que esté la reina en el extranjero no pasará de cuatro semanas. La acompañará lord Clarendon.

— Hay noticias del Japón hasta el 11 de mayo. El país continuaba agitado. En la mañana del 6 de mayo estallaron desórdenes en Yokohama, pero sin consecuencias desagradables. Sin embargo, para la seguridad completa de los europeos, las legaciones extranjeras han convenido en establecer solidaridad de intereses entre sí. Los almirantes franceses e ingleses han pedido

algunos refuerzos á las estaciones de la China, encontrándose por tanto en disposición de hacer frente á toda clase de acontecimientos.

— Escriben de Vilna que el general Mourawieff ha tomado esa determinación en virtud de la cual las sumas sustraídas por los incorrectos á las cajas del Estado ó de los ayuntamientos, deberán ser restituidas en un plazo de diez días por los grandes propietarios polacos de cada distrito, bajo pena de venta forzosa de sus bienes.

— Las correspondencias de la América del Norte manifiestan grandes temores por la suerte de Nueva Orleans. El general Banks ha sufrido un grave descalabro delante de Port-Hudson. Los confederados han salido de Texas y entrado en Luisiana. Además el Mississippi ha bajado extraordinariamente, y si el nivel de las aguas desciende algunos pies más, los buques se verán precisados á retirarse a las bahías. Si Banks es vigorosamente rechazado, y Grant no puede ir en su socorro, los separatistas no tardarán en ocupar á Nueva Orleans.

— Se piensa seriamente en introducir el sistema decimal en Inglaterra, y ha tenido lugar en el Parlamento la segunda lectura del bill de adopción.

— El conde Rossell ha declarado en la cámara de los comunes que es falso que la familia del nuevo rey de Grecia haya pedido la ocupación provisional de este reino por tropas inglesas.

— Se confirma cada vez mas que el rey de Grecia Jorge I vacila en ir á tomar posesión de su trono si se apoyado por una fuerza extranjera. Los últimos sucesos ocurridos en Atenas han hecho creer en Copenhague que el joven soberano se encontrará provisto de toda clase de medios para restablecer la tranquilidad en un país donde el ejército es el primer instrumento de discordia. Declaraciones en este sentido han sido enviadas de Copenhague á Londres.

— Leemos en la Patria: «Según las cartas que recibimos de Atenas, no se ha turbado la tranquilidad desde el advenimiento del nuevo ministerio. Si embargo, una parte del ejército se había negado á retirarse a las provincias, y el cuerpo de Leotzakos ocupaba el convento de Pentólica, á tres kilómetros de la capital.

La actitud de la población era por

otra parte excelente. No puede menos de elogiarse, nos escriben, á la Municipalidad de Atenas que, secundada por las personas honradas de todos los partidos, contribuyó en cuanto le fué posible á conservar el orden en medio de tan graves acontecimientos y á preservar á la Grecia de las mayores calamidades.

— De la Crónica de Nueva-York del 3 de julio:

San Francisco 30 de junio.—Hemos recibido noticias muy importantes de la ciudad de Méjico hasta el 6 del corriente.

El presidente Juarez y su gabinete resolvieron evacuar la capital, creyendo que fuera de ella podrían oponer una resistencia mas eficaz al ejército francés.

El 31 de mayo el gobierno se trasladó á San Luis de Potosí, llevándose todas las armas de fuego, las municiones y dos millones de pesos que había en Tesorería.

La guardia que había en Méjico, 20,000 hombres, se retiró á la plaza de Cuernavaca y á los puntos intermedios con el objeto de dividirse en partidas de guerrillas y hostilizar así al ejército francés.

El 1.º de junio se celebró en Méjico una reunión, á la que asistieron los jefes principales del partido clerical, y enviaron una comisión al general Forey, ofreciendo fidelidad y obediencia al emperador Luis Napoleón.

El dia 5, una división francesa, mandada por el general Bazaine, ocupó la entrada principal de la ciudad y protegió al partido clerical contra el escitado popalacho.

Se esperaba que el dia 8 todo el ejército francés ocuparía la capital.

Se habían empezado á publicar tres periódicos favorables á la política francesa. Uno de ellos dice que la ocupación de la ciudad de Méjico prueba de la manera mas absoluta, que es necesario estirpar de raíz el elemento democrático y que no debe señalarse ni por un momento mas en la soberanía popular.

El general Forey había publicado una orden confiscando las propiedades de todos aquellos que hubiesen tomado ó estuviesen con las armas en la mano contra los franceses.

París 19 de julio.—El ministro de la Guerra ha recibido el parte siguiente del general comandante en jefe del

ejército expedicionario de Méjico:

El general Forey al ministro de la Guerra, Méjico 10 de junio de 1863.

«Acabo de entrar en Méjico al frente del ejército. Con el corazón contento acabo envío de prisa á V. E. esta parte para anunciarle que la población de esta capital en masa ha recibido al ejército con un entusiasmo que rayaba en delirio. Los soldados de Francia han sido materialmente aplastados bajo las coronas y los ramos, de que solo puede dar una idea la entrada del ejército en París el 14 de agosto de 1859 al regresar de Italia.

«He asistido á un Te Deum con todos los oficiales del Estado Mayor en la magnífica catedral, llena de una multitud inmensa, y después el ejército ha desfilado por delante con el aire mas marcial á los gritos de ¡viva el Emperador! ¡viva la Emperatriz!

«Después del desfile he recibido en el palacio del gobierno á las autoridades, que me han arrojado. Este pueblo está avido de orden, de justicia y de verdadera libertad, y en mis contestaciones á sus representantes les he prometido todo esto en nombre del Emperador.

«En la mas próxima ocasión tendré la honra de daros mas amplios detalles sobre este recibimiento sin igual en la historia y que tiene la trascendencia de un acontecimiento político cuyo efecto será inmenso.—El general en jefe, FOREY.»

— Mr. Loir, inspector de las líneas telegráficas de Francia, en una Memoria publicada en los Anales Telegráficos, rebiere un hecho notable de suma importancia para las aplicaciones de la electricidad. Al poco tiempo de haber colocado en la fábrica de gas de Saint-Etienne una correa del sistema Paliard, con el objeto de poner en movimiento un aparato elevador, el ingeniero del establecimiento y el contramaestre recibieron suavemente una fuerte descarga eléctrica en el momento en que observaban la marcha de la correa, á la cual se atibayó desde luego la causa del falso mimo.

Esta correa estaba formada por dos tiras de cuero seco y no engrasado, sobrepuertas y unidas por medio de dos líneas de clavos de latón remachados. La correa pasaba por una polea fija al arbol grande del motor, y por otra que le comunicaba ala

roto estractor. El eje principal, que recibia el impulso de una máquina de vapor, podia considerarse como aislado, puesto que solo apoyaba por sus extremidades en los moros opuestos de la fábrica, y que recibia y comunicaba el movimiento por medio de correas engrasadas, excepto la del sistema Paliard. Segun M. Loir, el roce de esta correa con la polea que tenia por eje el principal del movimiento, producia un desarrollo de electricidad. La electricidad positiva se acumulaba en dicho eje, y la negativa de que se cargaba la correa, como las almohadillas de una máquina eléctrica, se perdía en el suelo por medio del aparato estractor.

Fácilmente se concibe, que teniendo el eje principal de la maquinaria una superficie considerable, y estando la correa en comunicación con el suelo, la carga eléctrica del eje debia adquirir una gran tensión y producir descargas comparables en sus efectos á las del rayo, sobre todo, si en vez de una correa fuesen varias las que concorriesen al desarrollo de electricidad. De esta manera podria obtenerse, sin gasto alguno en las fábricas en que se empleasen correas de esta clase, una enorme cantidad de fluido eléctrico que podia aplicarse al alumbrado, á las acciones químicas, á la composición y descomposición de los cuerpos, y aun á su vez como fuerza motriz, convirtiendo de este modo en trabajo útil el trabajo resistente de las máquinas de vapor empleado únicamente hasta el dia en vencer las resistencias pasivas.

MAHON 27 DE JULIO.

Efemérides.

1276.

Muere en Valencia don Jaime el Conquistador.

1480.

El rey don Fernando el Católico jura en la plaza de S. Francisco en Barcelona las constituciones de Cataluña y privilegios de esta ciudad.

1481.

Entra por primera vez en Barcelona la reina de Castilla doña Isabel la Católica.

1639.

Sorpresa de Turia por el príncipe Tomás de Saboya.

Dia 28. — 1402.

El emperador otomano Bayaceto I y su hijo Muza fueron derrotados y hechos prisioneros cerca de Angouri ó Ancira por Tamerlan.

1762.
Asesinato del czar de Rusia Pedro III.

Con una concurrencia extraordinaria se han celebrado este año las fiestas de Villa Carlos. Coches y tartanas han hecho su agosto, sin que por esto haya faltado su parte y no pequeña á los botes y falúas que hacen repetidos viajes.

En las corridas del dia de San Jaime siguió notándose la progresiva decadencia de esta clase de diversiones, pues solo se presentó un caballo á disputar el premio. En la carrera de borricos uno de ellos creyó quizás que le estorbaba la carga, y deshaciéndose del jinete pudo correr á sus anchas y llegar el primero al sitio designado, por lo que tuvo que adjudicársele la cuchara.

Relativamente á los bailes se ha observado, que cuando estos se venden y se asalan bailarinas, de demasiado públicos se hacen tan particulares, que muchísimas personas retroen su asistencia, sin duda para no particularizarse. A mas, la polka, mazurka, schotis, y otras volteretas coceadas del mismo salvado, podrán ser muy propias y muy buenas allá donde se inventaron, pero ni se avienen con las costumbres de este país, ni pegan en este tiempo, ni pegarian en esta tierra aunque se gastasen seis libras de cola.

Bien haya el tradicional sardango donde cada cual baila á su cuenta y en el que todas bailaban y batían, pues con el permiso de la señora moda no es tampoco ninguna antigüalla.

La tarde y paseo de Santa Ana fueron tan concurridos y celebrados que bien merecen un sueldo aparte.

BOLLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

LA BEATA CATALINA TOMAS vírgen.

OTROS DÍAS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Marta vírgen.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL.—Sale á las 4 horas y 55 ms.—Pone á las 7 h. y 17 ms.

LUNA.—Sale á las 5 h. y 28 ms. de la T.—Se pone á las 2 h. y 18 ms. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA

del 27 de Julio de 1863.

=====

Servicio para el 28.

Gefe de dia: D. Rafael Galmez, comandante graduado capitán del regimiento infantería de Zaragoza n.º 12. — Parada, este cuerpo y Granada. — Hospital y provisiones, Granada. — El T. C. Sargento Mayor. — Juan Pérez y Jáuregui.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS.

De Santiago de Cuba en 50 días corbeta esp. Teresa Cubana, de 404 ts., cap. D. Jaime Bolívar, con 17 trip., 10 pas., azúcar y otros efectos. — En cuarentena.

De la Habana en 44 días polaca esp. a Mercedita, de 145 ts., cap. D. Pedro Durán, con 11 trip., azúcar y algodón. — En cuarentena.

De Matanzas en 45 días bergantín esp. Vifredo, de 207 ts., cap. D. Luis Maristany, con 13 trip. y azúcar. — Idem.

De Cárdenas en 46 días bergantín español Urania, de 220 ts., cap. D. José Maristany, con 13 trip., azúcar y otros efectos. — Idem.

De Palma en 2 días ladrillo esp. San Antonio, de 28 ts., pat. José Martorell, con 5 trip., 15 pas. y paja.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Barcelona polaca esp. Albertina, de 200 ts., cap. D. Agustín Maristany, con 12 trip., 2 pas., y azúcar.

SALIDAS.

Para Alcudia y Barcelona vapor correo Menorca, de 428 ts., cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 31 pasajeros y varios efectos.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

La falta de sitios en este puerto para tomar baños las mujeres con separación de los hombres y muchachos, hace que unos y otros puedan confundirse en ofensa de la decencia; y sin embargo de que hasta ahora no se han producido quejas sobre el particular, deseoso de evitarlas para lo sucesivo, he acordado las disposiciones siguientes:

1.º Se señala para tomar baños las mujeres las aguas que abrazan las dos bajadas de la cuesta llamada del General; y desde la Cuesta larga de la punta hasta la tenería de D. José Clar.

2.º Queda prohibido á los hombres y muchachos el bañarse en estos parajes bajo la multa de 10 rs. vn.

3.º Se reencarga el cumplimiento del art. 35 de las Ordenanzas Municipales vigentes, en cuanto no se oponga á las disposiciones anteriores, que á la letra dice así: «Los baños de mar no podrán tomarse al frente ó cerca de los paseos y riba del puerto, á no ser por la noche, bajo la multa de 10 rs. vn. Quedan exceptuadas de esta restricción las aguas que siguen desde la punta del Este de Ca-

lafiguera hacia la entrada del puerto y toda la banda ó cuesta, desde el Arsenal en adelante."

Y para que nadie pueda alegar ignorancia, se inserta en este periódico y se hará público por pregones.

Mahon 24 julio de 1863.—Juan J. Sancho.

Alcaldía Constitucional de Mahon.

El dia 8 de Agosto próximo, á las doce de la mañana, se verificará ante este Ayuntamiento en pliegos cerrados la subasta del suministro de aceite para el alumbrado público de esta ciudad durante el presente año económico, bajo el pliego de condiciones que obra en esta Secretaría y se halla inserto en el Boletín oficial de esta provincia. — Mahon 26 Julio de 1863. — Juan J. Sancho.

Comisaria de Guerra de Mahon.

Debiendo procederse á celebrar con arreglo á la Real orden de 20 de Mayo de 1859 nuevo ajuste en la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza sita en la calle de Isabel II número 14 para la adquisición de sillares, redonas, cantones, etc., etc., que se necesitan en las obras que se ejecutan en la Mola hasta fines de Diciembre del año inmediato ha dispuesto el señor Coronel Comandante que el expresado acto tenga lugar el próximo domingo 2 de Agosto á las doce de la mañana son sujeción á las condiciones que se hallan de manifiesto en la expresada Comandancia. — Mahon 24 Julio de 1863. — El Comisario de Guerra. — Felio Passapera y Sayrols.

Intendencia militar de las Islas Baleares.

Debiendo procederse á contratar la adquisición de 1176 arrobas castellanas de aceite de oliva de 2.^a clase para el alumbrado de las tropas acuarteladas y cuerpos de guardia de este distrito, esto es, 461 arrobas correspondientes á la factoría de utensilios de Palma, 650 á la de Mahon y 65 á la de Ibiza, se convoca á una pública licitación, que se celebrará simultáneamente en esta Intendencia y en las Comisarías de Guerra de Mahon é Ibiza, el dia 29 del actual, á la una de la tarde, con sujeción al pliego de condiciones, que con el de precios límites, se hallará de manifiesto en dichas dependencias. Las proposiciones estarán formuladas con estricta

sujeción al modelo que á continuación se expresará, debiendo acompañarlas el documento de garantía que acredite haber hecho el depósito correspondiente ó sea:

Rs. vn.

Para la factoría de Palma	1400
Para la de Mahon	2200
Para la de Ibiza	200

Para todo el distrito 3800 y serán admitidas desde media hora antes de dar principio á la subasta. Palma 10 de Julio de 1863.—Lorenzo Artalejo.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de.... residente en.... calle de.... númº.... enterado del anuncio y pliego de las condiciones establecidas para la adquisición por parte de la Administración militar de 1176 arrobas castellanas de aceite de 2.^a clase, se compromete á entregar, con entera sujeción á ellas arrobas en la factoría de (ó arrobas en la factoría de Palma, arrobas en la de Mahon, arrobas en la de Ibiza) al precio de.... cada arroba castellana. Y para que sea válida esta proposición, acompaña adjunto el documento que acredita haber hecho el depósito correspondiente.

(Fecha y firma del proponente.)

LOTERIA NACIONAL.

Administración Principal núm. 1462 en Mahon.

Sorteo del dia 30 de Julio de 1863.

Mañana á las doce del dia se cierra el despacho de billetes para dicho sorteo, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 10.000, á 800 rs. vn. divididos en décimos á 80 rs. Los dos premios mayores serán: el 1.^º de 100,000 ps. fs. y el 2.^º de 50,000.

Se avisa á todos los que tengan billetes apartados para este sorteo que pasen á recogerlos antes de las doce del dia de hoy, pues del contrario se considerará que renuncian á ellos.

PROSPECTO

del Sorteo que se ha de celebrar el dia 12 de Agosto de 1863.

Constará de 15.000 billetes al precio de 400 rs., distribuyéndose 225.000 pesos en 860 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de	70.000
1 de	30.000
1 de	15.000
2 de 5.000	10.000
10 de 1.000	10.000
10 de 500	5.000
10 de 250	2.500
825 de 100	82.500
860	225.000

Los Billetes están divididos en Décimos, que se espenderán á 40 reales cada uno en

esta Administración de la Renta y pa-
cristumbrados.

Mahon 28 de Julio de 1863.—Dom-
Orsila.

Sorteo 30

En el sorteo de la rifa que se celebró a favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Rn.	Suertes.	Rn.	Suertes
107	80 E	1475	120 E	3617
228	80 E	1688	120	3726
244	20 A	1808	80 E	3871
245	160	1840	80 E	3894
246	20 A	2071	120	4196
412	60 A	2217	120	4197
413	2000	2438	80 E	4198
414	60 A	2555	80 E	4274
615	20 A	2803	20 A	4328
616	160	2806	160	4401
617	20 A	2807	20 A	4520
725	80 E	3140	80 E	4603
743	80 E	3157	80 E	4606
881	20 A	3285	80 E	4607
885	160	3303	80 E	4611
886	20 A	3306	40 A	4652
929	20 A	3307	500	4858
930	160	3308	40 A	5025
931	20 A	3399	80 E	5026
987	80 E	3466	20 A	5392
1021	80 E	3467	200	
1124	80 E	3468	20 A	

En esta rifa se han distribuido 5520 cédu-
los interesados acudirán á recoger sus premios. A
en la Administración de Loterías de esta ciudad
calle de la Arraval n.º 1 de 10 á 12 de la mañana
del martes y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el dia
próximo.

Mahon 27 de Julio de 1863.—Bartolomé Ma-
ra, V. Srio. A.

ANUNCIOS.

El dia 29, en la calle de San Fernando número 30, principiará una pública almoneda de varios efectos, entre los cuales los habrá también para el uso de zapatero.

PARA ALQUILAR.

Lo está un piso amueblado, sito en la calle de S. Juan. En esta impre-
nta informarán de su dueño.

Se necesita un cochero. En esta im-
prenta informarán.

DEPÓSITO DE SANGUJUELAS

A 5 cuartos cada una, y por do-
cenas á razón de 4 $\frac{1}{2}$ idem.

Calle de la Iglesia número 7.

Por todo lo que va sin firma.—J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
José Hospitaler.

Lmp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva núm. 21.